



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 680014003020-2019-00757-00

En atención al memorial allegado por correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2021 por el apoderado demandante, mediante el cual solicita fijar fecha para la toma de muestra manuscrita requerida por el Instituto de Medicina Legal sede Barranquilla, este Despacho señala que la cita se fija para el día 24 de febrero de 2022 a las 09:00 am en las instalaciones del Juzgado.

Es de aclarar que, la cita tiene como finalidad, recepcionar el material indubitado ORIGINAL (no pueden ser fotocopias), que contenga la firma del demandante, y la toma de la muestra manuscrita de la firma y número de cédula, razón por la cual, se deberán presentar, al menos, siete (7) documentos originales que contengan la firma del demandante, y que estos sean contemporáneos a la fecha de la escritura de la cual se pretende su nulidad, y disponer de un tiempo de dos (2) horas para la toma de muestras.

Notifíquese y Cúmplase¹,
GAB//

Firmado Por:

**Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5f7a01abfa08026b3703bd0527c1e221789e9591fecc550303eee4a5afbc8d
Documento generado en 10/02/2022 11:02:38 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 019 del 11 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Verbal
Radicado: 680014003020-2019-00757-00
Demandante: Alfredo Olarte Vega
Demandado: Carlos José Cobos Vera y Otros.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**